

Materia: Historia General de la Educación (plan año 1985) / Historia Social General de la Educación (plan año 2016)

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Buchbinder, Pablo

2º Cuatrimestre - 2020

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACION

**MATERIA: HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACION /
HISTORIA SOCIAL GENERAL DE LA EDUCACION**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20
y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el
dictado a distancia)

PROFESOR: PABLO BUCHBINDER

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2020

CÓDIGO N°: 0106 PLAN 1985

CÓDIGO N°: 11008 PLAN 2016

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
MATERIA: HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACION / HISTORIA SOCIAL
GENERAL DE LA EDUCACION
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º 2020
CÓDIGO N°: 0106 PLAN 1985
CÓDIGO N°: 11008 PLAN 2016

EQUIPO DOCENTE:²

TITULAR: BUSCHBINDER, PABLO

ADJUNTA: LANZA, HILDA

JTP : DONO RUBIO, SOFIA; AYUSO, M. LUZ

AYUDANTE DE 1º: MARTÍNEZ DEL SEL, VALERIA; ORBUCH, IVAN; PACE, JOSÉ

a. Objetivos:

1. Tomar conciencia de que la realidad educacional del presente sólo se puede comprender a la luz del pasado, y que el pasado es orientado por el presente.
2. Tomar especial conciencia de la significación de la historia general de la educación para comprender la realidad educativa contemporánea y poder actuar sobre ella.
3. Comprender una lógica integradora de los hechos, instituciones y teorías educativas entre sí, con su marco referencial sincrónico y en su devenir.
4. Comprender lo universal y lo particular del movimiento histórico de los hechos, instituciones y teorías educativas.
5. Comprender la función social de la educación en momentos y espacios históricos concretos seleccionados.
6. Adquirir un caudal de información básica acerca de la historia de la educación.

1

Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

2

Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

7. Iniciarse en el entrenamiento de hábitos de trabajo intelectual, en particular en la búsqueda bibliográfica, el manejo de fuentes y bibliográfica, el fichaje, la formulación y contrastación de hipótesis, la crítica y la argumentación.

b. Contenidos: [organizados en unidades temáticas]

❖ UNIDAD I

LA GENESIS DEL CAPITALISMO Y LA DIFERENCIACION EDUCATIVA EN EL SENO DE LA URBANIZACION DE LA CULTURA OCCIDENTAL (SIGLOS XI A XIV)

1. El año mil y las transformaciones de la cultura occidental
 - a- La estructura económico-social feudal.
 - b- El proceso de urbanización y la cultura feudo- burguesa
2. La diferenciación educativa del siglo XI al XIV
 - a- La feudalización educativa: la educación de los señores feudales, del campesino, de las mujeres y la educación en los gremios, las instituciones educativas de la Iglesia (escuelas monacales, catedralicias, conventuales, parroquiales, etc.), las universidades y la escolástica.
 - b- Los poderes políticos en pugna: el caso de Florencia.

Bibliografía obligatoria:

- Bianchi, S. (2010) "Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea". Cap. 1, págs. 21-69. Bernal: UNQui.
- Bowen J. (1986) *Historia de la educación occidental* Tomo II. Pág. 70 a 83. Barcelona – España: Herder.
- Debesse, M. Mialaret, G. (1973) *Historia de la Pedagogía*, Volumen 1 (págs. 149 a 162), OIKOS-TAUS, Barcelona – España.
- Duby, G. (1967) "La educación de los monjes", en *El año mil*. Barcelona – España: Gedisa.
- Le Goff, J. (1996) *Los intelectuales de la edad media* (Parte II) Barcelona: Gedisa
- Le Goff, J. (1986) *Mercaderes y banqueros*. Cap.4. Buenos Aires: EUDEBA.
- Magnavacca, S. (2018) "Dos escándalos: Mujeres filósofas en la Edad Media" En *Revista Konvergencias. Filosofías y culturas en diálogo* (pág. 2 a 10) N° 26

Fuentes:

- **Cronología de Florencia.**
- **Cronología de las universidades.**
- **Eco, H. (1980) *El nombre de la Rosa*. Selección. Barcelona: Lumen**
- **Reglas de San Benito. Selección.**
- **Ordenanza de Felipe Augusto para la Universidad de París. Año 1200. Selección.**
- **Bula de fundación de la Universidad de París. 123**

❖ UNIDAD II

CONTINUIDADES Y RUPTURAS DE LAS IDEAS Y PRACTICAS EDUCATIVAS: LA CONFIGURACIÓN DEL ETHOS MODERNO (SIGLOS XIV A XVII).

1. Consolidación del modelo monárquico y la expansión mercantil.
2. La configuración de la modernidad
 - a- El pensamiento humanista.
 - b- La circulación de nuevos saberes. Prácticas educativas en los sectores subalternos.
 - c- El nuevo orden burgués y la secularización del saber. Revolución científica del siglo XVII: academias y sociedades científicas. Nuevos saberes. Galileo – Galilei.
3. La institucionalización de nuevas prácticas educativas a partir de las reformas religiosas. Las zonas reformadas. La Compañía de Jesús
4. Juan Amos Comenio y su Didáctica Magna. La conformación de un campo de reflexión sobre las formas de enseñar: el método, el “Mundo en imágenes”, el maestro.

Bibliografía obligatoria:

- Bianchi, S. (2010) "Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea". Cap. 2. Bernal: UNQui.
- Bowen, J. (1986) *Historia de la educación occidental*, Tomo III.– págs. 482 a 511(Lutero) Herder, Barcelona.
- Camilioni, A. (2016) *Leer a Comenio. Su tiempo y su didáctica-* Pág. 63 a 65/89 a 93/ 97 a 106/ 111 a 126- Paidós: Buenos Aires.
- Durkheim, E. (1983) *Historia de la Educación y la Pedagogía*. Parte II cap. 5 y 6 Editorial La Piqueta, Madrid (1ª edición 1983).
- Martín Sánchez, Miguel A. (2010). “Implicaciones educativas de la reforma y contrarreforma en la Europa del renacimiento”, en *CAURIENSIA*, Vol. V, pp. 215-236, ISSN: 1886-4945- *Universidad de Extremadura*.

Fuentes:

- J. A. Comenio. **Didáctica Magna // Orbis pictus (El mundo en imágenes)**.
- Erasmo, D (1998) **Elogio a la locura. Selección**. Edicomunicación, Barcelona, España.
- *Lutero, M. Cartas a los Consejeros municipales. Selección*.
- Jesuitas. **Ratio Studiorum**.

Bibliografía Complementaria:

- Piaget, J.(1996) “La actualidad de Juan Amos Comenio” Prefacio. En Juan Amos Comenio, *Paginas Escogidas*, AZ Editora, OREALC UNESCO. Buenos Aires.
- Romero, J.L. (1988) *La Cultura Occidental*, Alianza, Buenos Aires.

❖ UNIDAD III

REVOLUCIONES BURGUESAS Y NUEVOS PENSAMIENTOS EDUCATIVOS: LA PROCLAMA IGUALADORA Y LA PRACTICA DIFERENCIADORA (Siglos XVII y XVIII)

1. Las revoluciones burguesas y las necesidades de producción de nuevos conocimientos. La transformación del modo de producción y la circulación de las mercancías.
 - a- Revolución industrial y transformaciones sociales
 - b- Las revoluciones políticas: desde la Revolución Inglesa a la Francesa: el lanzamiento simbólico de la modernidad. Contractualismo, Ilustración, y Enciclopedismo
2. Los aportes de los ilustrados a la conformación del campo de la pedagogía moderna.
Educar para el ejercicio del poder político: **John Locke**
El preceptor y la socialización individualista del niño: **Jean Jacques Rousseau**
3. Rupturas y continuidades en los componentes de las prácticas educativas: los saberes, el niño, el educador y el método desde el Siglo XVII al XVIII.

Bibliografía obligatoria:

- Bianchi, Cap. 3: La época de las revoluciones burguesas (1780- 1848), págs. 105- 134.
- Bowen, J. (1986) Historia de la Educación Occidental, Tomo III, p. 230 a 235[230 a 235[Locke] 244 a 267 [Rousseau]. p. 315 a 332[Educación bajo el imperio Napoleónico] Herder, Barcelona.
- Fernández Santillán, J.F. (1996) *Hobbes y Rousseau*, Cap. V, VII y VIII, Fondo de Cultura Económica, México.
- Hobsbawn, E. (1997), La era de la revolución, 1789-1848 Cap. I, II y III, Crítica, Bs.As. (1era. Edición 1962).
- Sicard, G. “La Revolución Francesa y la Educación”, en La Infancia. Publicación de la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse.

Fuentes:

- Locke, J. (Edición 1986) Pensamientos sobre la educación, Akal editora, Madrid (1ª ed.1693).
- Rousseau, J. J. (1997), Emilio o de la Educación, (Selección) Editorial Porrúa, México. (1ª edición 1762).
- Rousseau, J. J., El contrato social (Selección). Colección Universal, Volumen 92, tomo II, Espasa-Calpe, Madrid 1929.

- Rousseau, J.J., Discurso sobre la desigualdad entre los hombres. (Selección). Colección Universal, Volumen 92, tomo II, Espasa-Calpe, Madrid 1929.

Bibliografía Complementaria:

- Chartier, Roger (1995). Representaciones y prácticas. Revolución y lectura en la Francia del siglo XVIII En *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. México: Instituto Mora (pp. 93-117).
- Hill, C., (1971), *El Siglo de la Revolución 1604-1703*, Madrid, Ayuso.
- Tenenti, A. (1999) “La Gloriosa revolución” En *De las revueltas a las revoluciones*, Crítica, Barcelona

❖ **UNIDAD IV**

LOS ESTADOS NACIONALES Y LA EXPANSION DE LA ESCUELA MODERNA: FORMACIÓN DE CIUDADANOS, TRABAJADORES Y SUBDITOS.

- **Segunda mitad del XIX**

1. La expansión capitalista europea: Imperialismo, colonialismo y positivismo

a- El Fortalecimiento de la ciencia como la nueva religión del Estado: el positivismo, el empirismo científico educativo en Inglaterra; **Herbert Spencer y el darwinismo educativo.**

2. La crítica anti-capitalista y la consolidación de nuevos actores sociales: la burguesía dominante, la clase obrera.

a- Las doctrinas socialistas: utópicos y científicos. **Carlos Marx y la pedagogía omnilateral y polivalente.**

Bibliografía obligatoria:

- Anderson, B. (1987) Raíces culturales. En *Cuadernos políticos N° 52*, Octubre - Diciembre
- Ahumada, G (2017) El educador necesita ser educado. Sobre Marx y la educación. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-2494201700100003&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Bianchi, S. (2007) Historia Social del mundo occidental. Cap. 3, págs. 133 a 148. y Cap. 4 Págs. 149 a 187. Serie Cuadernos Universitarios. Ed. UNQ, Buenos Aires
- Bowen J. (1992), “Historia de la educación occidental” Tomo III, Cap. VII págs. 286 a 314 y 333 a 339. Herder, Barcelona.
- Dono Rubio, S. – Lázzari, M. – Martínez del Sel, Valeria – Vommaro, P. (2009) “La crítica anticapitalista de Karl Marx en el marco de la Revolución Industrial y sus consecuencias para pensar la educación.” Ficha de cátedra. FFyL, OPFyL, Buenos Aires.
- Dussel, I. (2001) “¿Existió una pedagogía positivista?”, en *La Escuela como Máquina de Enseñar*. PAIDOS: Argentina.

- Hobsbawn, E. (1978) *La era de las revoluciones 1789- 1848*, Cap. X, Guadarrama, Madrid.
- Hobsbawn E. (1997), La era del Capital, 1848 -1875, Cap. I Crítica, Bs. As.

Fuentes:

- Selección de Fuentes para el Estudio del Pensamiento Educativo de Carlos Marx. En Dono Rubio, S. – Lázzari, M. – Martínez del Sel, Valeria – Vommaro, P. (2009) *La crítica anticapitalista de Karl Marx en el marco de la Revolución Industrial y sus consecuencias para pensar la educación*. Ficha de cátedra. FFyL, OPFyL, Buenos Aires.
- Marx, C. (1972), *Introducción General a la Crítica de la Economía Política 1857*. Ediciones Pasado y presente, Córdoba 1968.
- Marx, C. Engels, F (2001) *El manifiesto del Partido Comunista*. CS ediciones. Buenos Aires
- Spencer, H. (1946), “Qué conocimientos son más útiles?” Cap. I en *Educación Intelectual, Moral y Física*, Ed. Prometeo, España, 1957. (selección).
- Tristan, F. (1843) *La Union Obrera*. Selección. Disponible en pdf

Bibliografía Complementaria:

- Hobsbawn E. (1997) *La era del Imperio, 1875- 1914*. Cap. V y VI Crítica, Bs. As.
- Holmes, B. (1994) “Herbert Spencer” en *Pensadores de la Educación. Perspectivas de la UNESCO*. UNESCO, Madrid
- Iribarne Gonzalez, M. (2009) “Robert Owen, Flora Tristan y el poder de al educación”. En *Flora Tristan y la tradición del feminismo socialista*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid
- Quintanilla, S., (1985) *La Educación en la Utopía Moderna S. XIX* Editorial El Caballito, México.

❖ **UNIDAD V**

CONSOLIDACIÓN Y CRISIS DEL CAPITALISMO: HACIA LA EXPANSIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS MODERNOS (DESDE FINES DEL XIX HASTA COMIENZOS DEL XX)

1. Los estados nacionales y los procesos de estructuración y consolidación de los sistemas educativos. Las políticas públicas que consolidan los sistemas educativos capitalistas: obligatoriedad escolar, laicismo, gratuidad, unidad y gradualidad

a. Los dispositivos para la organización una escuela masiva: la organización del tiempo y el espacio escolar; el triunfo del método simultáneo sobre el mutuo; el currículo; la supervisión; la evaluación.

b. La ampliación de la ciudadanía. Los dispositivos normativos como camino hacia la consolidación del sistema educativo en Francia: **La ley Guizot** (1833), **La ley Falloux** (1852) **La ley Ferry** (1882). Antecedentes y desarrollo durante la Tercera República.

- c. Dispositivos para la consolidación de una democracia liberal. La ampliación de la ciudadanía y la constitución de las democracias liberales. Las propuestas escolanovistas de **John Dewey** en los Estados Unidos de América
- d. Alternativas en el período de las dos guerras mundiales (1917-1945)
- 1- La Revolución Rusa: del bolcheviquismo al estalinismo. El poder, la burocracia, la escuela.
 - 2- Dispositivos educativos en el contexto racista y expansionista de la Alemania Nazi

Bibliografía Obligatoria:

- Bowen J. (1992), "La nueva era de la Educación: EE.UU." Cap. XII, págs. 521 a 538. En *Historia de la educación occidental*, tomo III, Herder, Barcelona.
- Carusso, M. (1996), "¿Una nave sin puerto definitivo? Antecedentes, tendencias e interpretaciones alrededor del movimiento de la escuela nueva" en *La Escuela como Máquina de Enseñar*, PAIDOS, Argentina.
- Debesse, M. Mialaret, G. (1973) *Historia de la Pedagogía*, Volumen 2 (págs. 94 a 103 y 107 a 116), OIKOS-TAUS, Barcelona – España.
- Dono Rubio, S. Lázzari, M. (2007) "El campo de la pedagogía escolanovista: entre la ortodoxia y la herejía" en *La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX)*, Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL
- Filonov, G.N. (2000), ANTON SÉMIONOVITCH MAKARENKO (1888-1939). En: *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada* (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIV, No. 1-2, 1994, p. 83-96
- Hobsbawm, E. (1997). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*. Introducción–Vista panorámica del siglo XX- y Cap. IV, Crítica, Barcelona
- Michaud, E. (1996) "Soldados de una idea. Los jóvenes bajo el tercer Reich", en Levi, G y Schmitt J. C. (dir.) *Historia de los Jóvenes*. Cap. VIII, Taurus, Madrid.
- Pineau, P. (2001). "Por qué triunfó la escuela". En *La Escuela como Máquina de Enseñar*. PAIDOS: Argentina.
- Skatkin, Mikhaïl S et. Tsoviaiov, Georgy S (2000), NADEJDA KROUPSKAIA (1869-1939), En *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada* (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIV, No. 1-2, 1994, p. 51-63.

Fuentes.

- Dewey, J. Obras escogidas, varias ediciones. Selección
- La corriente pedagógica escolanovista. Antología de fuentes. en Dono Rubio, S. Lázzari, M. (2007) *La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX)*, Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL
- La escuela nueva en imágenes. Ayer y hoy. en Dono Rubio, S. Lázzari, M. (2007) *La pedagogía escolanovista en el contexto de expansión de los*

sistemas educativos modernos (desde fines del siglo XIX a comienzos del siglo XX), Ficha de cátedra, OPFyL, FFyL (en prensa)

- Selección de fuentes para el estudio de la consolidación del sistema educativo en Francia: La ley Guizot (1833), La ley Falloux (1852) La ley Ferry (1882)
- Selección de fuentes para el estudio de las prácticas educativas en la URSS.
- Selección de fuentes para el estudio del Sistema Educativo Alemán.
- Manifiesto de la Rosa Blanca – estudiantes de la universidad de Munich

Bibliografía Complementaria:

- Ayllon, J. (2016) *Sophie Scholl contra Hitler*. Selección. Madrid. Ed. Palabras
- Bracher, K. (1976) *La dictadura alemana*. Tomo I, Cap. V, Alianza Editorial, Madrid.
- Carr, E. (1969), “La revolución rusa: su lugar en la Historia” en *1917: Antes y Después*, Cap.1, Ed. Anagrama, Barcelona.
- Hobsbawm, E. (1997). *Historia del Siglo XX, 1914-1991*, Cap. I, Crítica, Barcelona

Modalidad de trabajo

Total de horas semanales: 6 hs.

Total de horas cuatrimestrales: 96 hs.

Durante el período en que la materia se dicte en la modalidad virtual, los docentes llevarán a cabo diferente tipo de estrategias con el fin de interactuar con los estudiantes y trabajar con los contenidos consignados en el programa. Los teóricos se desarrollarán en principio a través de videos y audios elaborados por la profesora adjunta y el profesor titular. Se abrirá en el aula virtual un foro especial para las consultas de los estudiantes referidos a estas intervenciones que tendrán como objetivo central trabajar con aquellos contenidos relativos sobre todo al contexto general en el que se inscriben los procesos educativos cuyo desenvolvimiento histórico constituye el eje central de la asignatura. Estos videos y audios se publicarán en el aula virtual los días correspondientes al teórico. Los profesores responderán en estos mismos videos las preguntas o inquietudes formuladas por los estudiantes en el foro. Se prevé también la posibilidad de desarrollar algunas clases sincrónicas sobre todo al fin del curso.

Por otra parte, los docentes de trabajos prácticos trabajaran con guías de lectura y consignas sobre los textos que constituyen la bibliografía obligatoria de las clases prácticas. En este caso se prevé la realización de clases sincrónicas en el horario previsto originalmente para los prácticos aunque posiblemente éstas no se desarrollen con frecuencia semanal. También aquí se trabajará con un foro especial para consultas.

c. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

d. Organización de la evaluación:

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Firma
Buschbinder Pablo
Prof. Titular

Dra. Guelman Anahi
Dir. Depto. Cs de la Educación
FFyL - UBA